

MAT: ORDENA PAGO A BENEFICIARIOS DEL PROGRAMA ORASMI.

RESOLUCION EXENTA Nº 143

QUILPUE.

0 5 AGO 2010

VISTOS Y CONSIDERANDO:

Lo previsto en la Ley Nº 18.575, Orgánica Constitucional de Bases Generales de la Administración del Estado; Ley Nº 19.175, Orgánica Constitucional sobre Gobierno y Administración Regional; Ley Nº 19,880, que establece Bases de los Procedimientos Administrativos que rigen los actos de los órganos de la administración del Estado; Ley de Presupuestos del Sector Público para el año 2010; Resolución Nº 3770 del Ministerio del Interior, que modifica Resolución Exenta (I) N° 80 del 05.01.10 que aprueba transferencia de fondos ORASMI 2010 a Intendencias y Gobernaciones; Resolución Exenta Nº 57, que aprueba distribución presupuestaria de fondos ORASMI 2010 a la Gobernación Provincial de Marga Marga; Memo Nos. 39 de 05.08.2010 del Departamento Social de la Gobernación Provincial de Marga Marga: Resolución Nº 1.600 de la Contraloría General de la República; las facultades que me otorgan las letras i), y j) del artículo 4°, letras g), i) del artículo 45, ambas de la Ley 19.175. Orgánica Constitucional sobre Gobierno y Administración Regional; la necesidad de entregar ayudas sociales de emergencia a los beneficiarios que solicitaron dicha ayuda; y habiéndose informado por el Departamento de Administración y Finanzas de la Gobernación la pertinencia del gasto y la disponibilidad presupuestaria;

RESUELVO:

ORDÉNESE el pago a los beneficiarios que se indican a continuación, por los montos fijados en la siguiente tabla:

Nombre Beneficiarios	Rut	Monto Aporte	Número Cuenta Bancoestado	Concepto	Quilpué Limache
Daniel Alejandro Palacios Piñones	15.691.745-1	115.000	25362338070	Ahorro Previo Vivienda	
Paola Alejandra Zamora Arancibia	15.825.246-5	30.000	23761573489	Ahorro Previo Vivienda	
María Cristina Piñones Díaz	6.620,592-4	99.925	25362144364	Ahorro Previo Vivienda	Quilpué
TOTAL		244.925	VGT #		

IMPÚTESE, dicho gasto al Ítem Vivienda, conforme Resolución Exenta N° 57 de 07.06.2010, de la Gobernación Provincial de Marga Marga.

ANOTESE, COMUNIQUESE ARCHIVESE

GOBERNASOR PROVINCIAL DE MARGA MARGA

Distribución:

1.- Depto Social Gob. Prov. Marga Marga

2.- Administración y Finanzas Gob. Prov. Marga Marga



MEMO Nº 39

QUILPUÉ, 05/08/2010

SRTA. MA. LAURA GUTIERREZ ROJAS

ASESORA JURICA

DE

MARÍA JOSÉ TORRES LORCA PROFESIONAL DEPTO, SOCIAL

En el marco del Programa ORASMI, que ejecuta esta Unidad, ruego a Ud., si lo tiene a bien, dictar Res. Ex. de pago a los beneficiarios que se señalan, de acuerdo al siguiente detalle:

Nombre	Rut	Monto Aporte	Número Cuenta Banco Estado	Teléfono	Quilpue
Daniel Alejandro Palacios Piñones	15.691.745-1	115.000	25362338070	90713381	
Paola Alejandra Zamora Arancibia	15.825.246-5	30.000	23761573489	76353633	Limache
Maria Cristina Piñones Diaz	6.620.592-4	99.925	25362144364	95172468	Quilpue
TOTAL		244.925			

Este aporte permitirá a los beneficiarios postular a los Programas de Subsidio Habitacional del Ministerio de Vivienda y Urbanismo.

Los gastos esta resolución deben irrogarse del Presupuesto ORAMI 2010, transferido a esta Unidad a través de Res. Ex. 3770/2010 de la Div. de Administración y Finanzas del Ministerio de Interior e imputarse al Item Vivienda, según Res. Ex. Nº 57/2010 de esta Gobernación Provincial.

Los Informes Sociales y antecedentes fundantes de estos aportes se encuentran en los

archivos de este Departamento Social.

MARÍA JOSÉ TORRES LORCA PROFESIONAL DEPARTAMENTO SOCIAL